



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006635-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a razones de la Junta para amortizar la plaza de médico de la demarcación número 3 (Monleras, El Manzano y Sardón de los Frailes), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 22 de septiembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006194, PE/006219, PE/006241, PE/006316, PE/006329, PE/006380, PE/006412 a PE/006415, PE/006417 a PE/006431, PE/006433 a PE/006454, PE/006456, PE/006458, PE/006459, PE/006462, PE/006464 a PE/006471, PE/006473, PE/006475 a PE/006480, PE/006484, PE/006485, PE/006487 a PE/006500, PE/006518 a PE/006520, PE/006523, PE/006525, PE/006526, PE/006529, PE/006530, PE/006533, PE/006536, PE/006538 a PE/006542, PE/006544, PE/006548, PE/006549, PE/006554 a PE/006562, PE/006564, PE/006565, PE/006567, PE/006572, PE/006578, PE/006580 a PE/006584, PE/006599, PE/006600, PE/006602 a PE/006605, PE/006611 a PE/006613, PE/006616, PE/006617, PE/006633, PE/006635 a PE/006637, PE/006641 a PE/006652, PE/006664, PE/006665, PE/006670 a PE/006673, PE/006678 a PE/006683, PE/006685, PE/006688, PE/006689, PE/006691, PE/006696 a PE/006701, PE/006703 a PE/006707, PE/006711, PE/006714, PE/006725 a PE/006728, PE/006733, PE/006752, PE/006769 a PE/006775, PE/006777 a PE/006779 y PE/006855, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0906635, formulada por D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la amortización de la plaza vacante de médico de la demarcación número 3 de Salamanca.

En el momento actual no se ha producido la amortización de la plaza vacante que se indica. Sí se ha llevado a cabo una redistribución funcional debido a la dificultad que tenemos para la cobertura de plazas debida a la escasez de médicos, situación acrecentada por el periodo estival y por las ausencias por vacaciones de los profesionales. Dicha redistribución ha consistido en integrar los municipios de Monleras, Sardón de los Frailes y el Manzano (en total 255 tarjetas sanitarias) de la zona básica de salud de Ledesma en la demarcación asistencial médica nº 6 (Villasco de los Reyes,



Gejo de los Reyes y Campo de Ledesma que en conjunto cuentan con 202 tarjetas sanitarias), quedando el cupo resultante en 457 tarjetas, siendo similar al de muchos profesionales médicos de otras zonas rurales de Salamanca y de Castilla y León, y por debajo de la media a nivel nacional. La frecuencia asistencial y el tiempo de consulta en los Consultorios referidos sigue siendo la misma que se realizaba anteriormente. Por otra parte los alcaldes de los municipios afectados han recibido información detallada sobre la nueva distribución y los horarios de los Consultorios afectados. La atención por el personal de enfermería y la atención continuada de las urgencias no han sufrido cambios con respecto a la situación previa. La planificación de los recursos humanos tiene como objetivo la determinación tanto cuantitativa como cualitativa de los efectivos, su adecuado dimensionamiento y distribución, en aras a mejorar la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios garantizando una adecuada prestación sanitaria a la población mediante estudios y análisis de recursos, tanto por parte de la Gerencia Regional de Salud como de la Gerencia de Atención Primaria.

Valladolid, 6 de octubre de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.